

Informe de Cumplimiento del Decreto 457: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

**Período de Análisis:
DICIEMBRE
2025**



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

Informe de Cumplimiento del Decreto 457: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Período de Análisis: DICIEMBRE

2025

Entidad:	Servicio Nacional de Contratación Pública
Área Responsable:	Coordinación General Administrativa Financiera
Acrónimo:	SERCOP
Sector:	Sin Sector
Misión:	Somos una organización estratégica que regula y transparenta la contratación pública del Ecuador, constituyéndose en un dinamizador de la política pública promoviendo el desarrollo productivo nacional, la inclusión económica y la redistribución territorial.

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 457 de 18 de junio de 2022, el señor presidente de la República del Ecuador, expide los lineamientos para la optimización del gasto público, y deroga el Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017.

En el artículo 1 del Decreto Ejecutivo señalado dispone:

“Art. 1.- Ámbito de aplicación. - Las disposiciones del presente Decreto Ejecutivo, son de aplicación obligatoria para el sector público, incluidas las empresas públicas, con excepción de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas, creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

No obstante, se exhorta a las máximas autoridades de todas las entidades públicas, no contempladas en dicho ámbito procurar la aplicación y difusión de las acciones establecidas en el marco del cumplimiento de estas disposiciones, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

En el artículo 2 del Decreto Ejecutivo señalado se dispone:

“Art. 2.- Responsabilidad de los representantes de las instituciones del Estado.- Los representantes de todas las instituciones del Estado contempladas en el artículo primero y el personal a cargo de las unidades administrativas, financieras y de talento humano, serán responsables de la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Decreto Ejecutivo, según sus atribuciones y responsabilidades dentro de sus respectivas entidades.”

2. DESARROLLO – ETAPAS DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO EJECUTIVO No 457.

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha generado pago alguno por este concepto.

b) Vacantes:

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha procedido con eliminación de partidas vacantes.

c) Sobre el personal de apoyo

Noviembre 2025 – Diciembre 2025

Mediante Circular Nro. MDT-DGDA-2024-0038-C de 28 de diciembre de 2024, el Ministerio del Trabajo emite los lineamientos para la validación y registro de la Población Económicamente Activa - PEA, así como para la aprobación de la Planificación del Talento Humano y/o actualizaciones 2025.

Con Oficio Nro. MDT-SFSP-2025-0461-O de 28 de mayo de 2025 el Ministerio del Trabajo aprobó la Planificación Anual de Talento Humano del Servicio Nacional de Contratación Pública del año 2025.

A continuación, se detalla la distribución de personal por procesos:

Una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el distributivo con corte 18 de Diciembre de 2025 con un total de 273 servidores, se actualiza el análisis del 70/30, y se procede a determinar la (PEA) Población Económicamente Activa de conformidad al Artículo 7 del Acuerdo Interministerial No MDT-MEF-2024-001 de 26 de abril de 2024;

SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

donde se evidencia que el personal vinculado en procesos adjetivos o habilitantes de apoyo y asesoría, representan el 27,53% y el personal que labora en procesos sustantivo o generadores de valor agregado, representan el 72,47%.

Proceso	Noviembre 2025	Diciembre 2025	70/30
Adjetivo	77	79	27,53
Gobernante y Sustantivo	209	208	72,47
Total, general	286	287	100

Para el cálculo de la PEA Institucional se exceptúan personal con cargo a proyectos de inversión, partidas vacantes de procesos adjetivos y personal bajo el régimen de código de trabajo.

Con Oficio Nro. SERCOP-CGAF-2025-0059-OF de 29 de abril de 2025, esta Institución remitió la solicitud de validación y registro de la Población Económicamente Activa del año 2025, al Ministerio del Trabajo.

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2025-0385-O de 09 de mayo de 2025, el Ministerio del Trabajo aprobó la validación y registro de LA Población Económicamente Activa del Servicio Nacional de Contratación Pública.

d) Evaluación de cargas de trabajo al personal de las empresas públicas de la Función Ejecutiva

Esta disposición no aplica al Servicio Nacional de Contratación Pública.

e) Contratos de servicios profesionales y consultorías

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha realizado contrataciones de personal por contratos civiles o de prestación de servicios profesionales.

Adicionalmente, es importante mencionar que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) puso a disposición de las entidades contratantes la herramienta de búsqueda de información sobre los servicios de consultoría que se han contratado desde el año 2008. Este módulo se encuentra activo en la página electrónica del SERCOP, a través del siguiente enlace:

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/consultoria



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

Con este buscador, la entidad pública que requiera servicio de consultoría, podrá comprobar si existen estudios previos que se ajusten a sus requerimientos puntuales. De encontrarlos, deberá remitirse a la entidad que contrató la consultoría y podrá solicitar los productos pertinentes para satisfacer su necesidad.

f) Racionalización del pago de horas extraordinarias y suplementarias

Las horas extraordinarias y suplementarias ejecutadas por el personal del SERCOP se planificaron y aprobaron a las estrictamente necesarias, optimizando de esta manera las actividades institucionales.

Las horas extraordinarias y suplementarias ejecutadas por el personal del SERCOP, bajo el régimen de Código de Trabajo, se planificaron y aprobaron de acuerdo a la necesidad institucional, de acuerdo a la certificación presupuestaria para este fin.

Horas extras código de trabajo	
Mes	Valor
Noviembre 2025	\$ 458,78
Diciembre 2025	\$ 351,75
TOTAL	\$ 810,53

g) Licencias con Remuneración

De acuerdo al artículo 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público y en concordancia con el artículo 45 de su Reglamento, el Servicio Nacional de Contratación Pública otorgó la Comisión de Servicios con Remuneración al servidor Calva Jimmy.

h) Depuración institucional

Esta disposición no aplica al Servicio Nacional de Contratación Pública.

i) Racionalización de programas públicos

El Servicio Nacional de Contratación Pública no registra contratos en inversión.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS EN PERSONAL

a) Racionalización del pago por viáticos por gastos de residencia.

Los recursos se encuentran certificados para la ejecución en el presente mes.

b) Sobre viajes al exterior.

En el periodo de análisis no se ha generado gasto por este concepto.

SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

c) Movilización interna.

Se autoriza la movilización interna de los funcionarios que se trasladan para cumplir con las funciones derivadas de su cargo, siendo únicamente las estrictamente necesarias como se demuestra a continuación:

Concepto	DICIEMBRE 2025
Viáticos y Subsistencias en el interior	\$ 2.112,34

d) Compra de pasajes.

Con memorando Nro. SERCOP-DA-2025-1159-M de fecha 25 de noviembre de 2025, se designa como custodio de fondo específico para pasajes aéreos a la funcionaria Verónica Alexandra Guerrero Cevallos.

Con memorando Nro. SERCOP-DF-2025-0227-M de fecha 07 de mayo de 2025, se confirma la acreditación del Fondo Rotativo y se solicita la correcta aplicación de la Resolución Nro. RI-SERCOP-2025-0001 (Reglamento interno para el manejo del fondo rotativo para la adquisición de pasajes aéreos para los funcionarios, servidores y trabajadores del Servicio Nacional de Contratación Pública).

Durante este período, a través de fondo rotativo se adquirió 2 pasajes aéreos para la movilización de funcionarios, con el costo que se detalla a continuación.

Concepto	DICIEMBRE 2025
Compra de pasajes aéreos	\$ 402.92

e) Evaluación de vehículos terrestres.

A continuación, se detalla las características y ubicación de los vehículos del SERCOP:

N°	Placa	Bien descripción /	Marca	Modelo	Año	Zonal	Ubicación
1	PEI-3486	Camioneta	Mazda	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X2 TM	2014	3	Ambato
2	PEI-1874	Camioneta	Chevrolet	LUV D-MAX 3.5L V6 CD TM 4X4	2010	Matriz	Quito
3	PEI-4638	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ 2.4L 5P TM 4X4	2012	Matriz	Quito
4	PEI-3488	Camioneta	Mazda	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X4 TM	2014	Matriz	Quito
5	PEI-3489	Camioneta	Mazda	BT-50 ACTION FL AC 2.6 CD 4X4 TM	2014	4	Portoviejo



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

N°	Placa	Bien descripción /	Marca	Modelo	Año	Zonal	Ubicación
6	PEI-2193	Camioneta	Chevrolet	LUV D-MAX 3.5L V6 CD TM 4X4	2011	8	Guayaquil
7	EA710H	Motocicleta	Honda	XR150 EKE	2015	Matriz	Quito
8	PEI-3364	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4 TM	2014	Matriz	Quito
9	PEI-3468	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ AC 2.4 5P 4X4 TM	2014	Matriz	Quito
10	PEI-1829	SUV	Suzuki	GRAND VITARA SZ 2.7L V6 5P TM 4X4	2010	Matriz	Quito

f) Compra de vehículos.

El Servicio Nacional de Contratación Pública no ha realizado compra de vehículos desde el año 2015.

g) Sobre uso de sirenas y balizas en vehículos oficiales.

Los vehículos del Servicio Nacional de Contratación Pública no cuentan con sirenas ni balizas instaladas u operativas.

h) Sobre actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público.

El Servicio Nacional de Contratación Pública mantiene el registro de los bienes institucionales debidamente actualizados en el sistema de bienes y existencias del ESIGEF.

i) Sobre el uso de vehículos oficiales.

Los vehículos del Servicio Nacional de Contratación Pública son conducidos por conductores profesionales.

Coordinación	Asignación	Tipo de licencia	Caducidad de licencia
Ambato	Navarrete Navarrete Edgar Manolo	C	04/12/2029
Cuenca	Ortega Martínez Wilson Eduardo	C	06/12/2028
Guayaquil	Castro García Franklin David	C	29/09/2029
Quito	Pallo Shuguli Julián Eduardo	E	10/02/2027
Portoviejo	Vélez Zambrano Jhonny Javier	C	4/05/2026
Quito	Cedeño Intriago Luis Enrique	C	13/08/2028
Quito	Chicaiza Solano Kevin David	A/B	16/02/2030
Quito	Carlosama Morillo Cristian Fernando	C	10/02/2027
Quito	Abril Muñoz Victor Alfonso	E	02/02/2028



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

Coordinación	Asignación	Tipo de licencia	Caducidad de licencia
Quito	Haro Asipuela Byron Neptali	C	28/06/2026

De igual manera se informa que la Dirección General y Subdirección del Servicio Nacional de Contratación Pública, de NJS grados 8 y 7, respectivamente, son los únicos servidores que tienen asignados vehículos institucionales.

j) Realización de eventos públicos y de capacitación.

En el período de análisis no se incurrió en este gasto.

k) Sobre arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles.

Desde 24 de diciembre de 2024, se encuentra en convenio de pago el arrendamiento del bien inmueble para las oficinas de la Coordinación Zonal 6 – Cuenca.

Con Oficio Nro. SETEGISP-SADB-2024-0899-O de 26 de septiembre de 2024, se procede a renovar convenio entre SETEGIPS y SERCOP para uso de la Bodega Unicornio cuyo costo total de arriendo es de \$1.213,42, por un plazo adicional de dos (2) años, esto es: desde el 01 de octubre de 2024 hasta el 01 de octubre de 2026, respetándose los términos previstos en las cláusulas del Convenio de Uso suscrito el 01 de octubre de 2022.

CONVENIO DE USO DE ESPACIOS DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO LA PREVISORA NORTE ENTRE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO Y EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA suscrito el 19 de junio de 2025 entre SETEGIPS y SERCOP, por un plazo adicional de dos (2) años, hasta el 19 de junio 2027.

Con ínfima Nro. IF-SERCOP-2025-011 suscrita el 28 de julio de 2025, para realizar las adecuaciones con el objeto “SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA, RETIRO DE ESCOMBROS, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL REPOSITORIO UBICADO EN EL EDIFICIO LA PREVISORA NORTE”, por un valor USD\$ 6900,00

Escritura de comodato a favor del Servicio Nacional de Contratación Pública-Dirección Zonal 3, Tercer Piso de las instalaciones que se encuentran ubicadas, Plataforma Gubernamental de Tungurahua en el edificio en las calles Antonio José de Sucre No. 0974 y Guayaquil (esquina) de la ciudad de Ambato, PISO 3, suscrita el 1 de julio de 2020, por un plazo indefinido.



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

En el edificio la Previsora se están realizando adecuaciones para que los archivos institucionales mediante orden de compra IF-SERCOP-2025-035 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN LA PREVISORA" y mediante caja chica adecuaciones de instalaciones eléctricas.

I) Control de inventarios.

Conforme los registros obtenidos del Sistema eSByE y según consta en el Informe Nro. DA-AV-027-2024 de fecha 10 de enero de 2025 respecto al INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA CONSTATAción FÍSICA A LOS BIENES DE LARGA DURACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL SERCOP PERIODO 2024, el Servicio Nacional de Contratación Pública posee un valor contable de \$11.507.706,31, depreciación acumulada de \$7.608.955,62, valor en libros de \$3.898.750,69.

Desde el 23 de julio de 2025 se dio inicio a la constatación física 2025 en la Zonal de Ambato; con fecha 25 de julio de 2025, se dispuso de manera verbal por la Directora Administrativa a la fecha la suspensión de la constatación física programada para las zonales de Guayaquil y Cuenca (prevista del 28 de julio al 01 de agosto de 2025); debido a la desvinculación de personal de la institución, lo que requirió la elaboración de las actas de descargo de bienes de dicho personal.

Mediante memorando Nro. SERCOP-CGAF-2025-0574-M de 04 de agosto de 2025, se pone en conocimiento el Reinicio de Constatación Física de los Bienes de Larga Duración y Control Administrativo del SERCOP - Periodo 2025, con un nuevo cronograma el mismo que iniciaba desde el 12 de agosto hasta el 21 de noviembre de 2025.

Con fecha 17 de septiembre la Directora Administrativa Encargada a la fecha, nos informó que el día jueves 18 de septiembre de 2025, se realizaría un cambio de ubicación de varias direcciones tanto del piso 7 del bloque amarillo alas norte y sur hacia el piso 10 bloque y viceversa; por lo que se tuvo que parar la constatación y a la vez volver a constatar los cambios suscitados.

Con fecha 30 de septiembre de 2025, por disposición verbal se solicitó ajustar el cronograma de constatación física para esta acción se acordó contar con 4 pasantes, por lo que se generó un nuevo cronograma con el cual se espera culminar el 31 de octubre de 2025.

Con fecha 01 de octubre de 2025, se vinculan 30 personas a la Institución lo



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

que generó la suspensión del proceso de constatación física con el propósito de dotar de equipos de cómputo para el nuevo personal; sin embargo, se han elaborado las actas para asignación de bienes de dicho personal, con el fin de mantener el control de la asignación de equipos tecnológicos.

Con fecha 31 de octubre de 2025 se finaliza la constatación física, proceso en el cual a más de constatar los bienes de propiedad del SERCOP, se organizó la bodega ubicada en el Centro Comercial Unicornio.

Mediante Memorando Nro. SERCOP-DA-2025-1172-M, de 28 de noviembre de 2025, el Tlgo. Carlos Alfredo Villacis Miranda remitió el INFORME DE CONSTATACIÓN FÍSICA, en el cual se detalla todas las acciones realizadas, así como también las novedades existentes, indicando lo siguiente:

“(…) 5. CONCLUSIONES

- *El proceso de constatación física realizado en el año 2025 presenta inconsistencias significativas, particularmente en los pisos 10 y 11, así como en la Bodega Unicornio por la premura en la ejecución del proceso debido a plazos ajustados, y la utilización de metodologías que comprometieron la rigurosidad del levantamiento de información.*
- *Se identificaron metodologías inadecuadas durante el proceso de constatación, tales como la incorporación de personal sin experiencia, el uso de múltiples bases de datos simultáneas y el trabajo simultáneo sobre un mismo archivo a través de nubes institucionales, lo cual generó fallas y duplicidades en la información.*
- *Se identificó una cantidad considerable de bienes en estado regular, malo, que se han dejado de usar o que se consideran obsoletos, lo cual sugiere la necesidad de realizar un proceso de baja de bienes para optimizar el espacio y los recursos de la institución una vez que se cuente con una base depurada.*



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

6. RECOMENDACIONES

• *Realizar una nueva constatación física en las áreas críticas (piso 10, piso 11 y Bodega Unicornio), utilizando un único archivo de. Es fundamental que este proceso se realice con la rigurosidad necesaria para asegurar la exactitud de la información.*

• *Realizar un proceso de baja de bienes para aquellos activos que se encuentran en estado regular, malo, que se han dejado de usar o que se consideran obsoletos. Este proceso debe realizarse de acuerdo con la normativa vigente y con la debida documentación de respaldo. (...)*

Con Memorando Nro. SERCOP-CGAF-2025-0834-M, de 23 de diciembre de 2025, se solicitó ratifique o designe al Custodio Administrativo y su Backup a los directores y coordinadores de la Institución.

Mediante correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2025, la CPA. Ana Miriam Maldonado Avilés, del Ministerio de Economía y Finanzas, indicó lo siguiente:

“(...) sírvase encontrar los saldos eSIGEF y eSBYE de Bienes con corte al 3 de diciembre de 2025 e Inventarios con corte al 8 de diciembre de 2025, para que se proceda con la revisión y regularización inmediata.

Por tanto, se insiste a los funcionarios responsables de las áreas financiera y administrativa de su entidad, para que cumplan y concluyan de forma inmediata la conciliación de los saldos que registran diferencias en su entidad. En el caso de haber efectuado el proceso de regularización después de esta fecha informar por este medio y tener los sustentos respectivos para informar el ente de Control. Se adjunta el corte respectivo. (...)

En respuesta al correo electrónico que antecede, con fecha 29 de diciembre de 2025, se indicó lo siguiente:

“(...) En atención al correo que antecede, mediante el cual se solicita a las áreas financiera y administrativa cumplir y concluir de manera inmediata la conciliación de los saldos que presentan diferencias, así como informar por



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

este medio en caso de haberse efectuado el proceso de regularización con posterioridad al corte remitido, adjuntando los sustentos correspondientes para conocimiento del ente de control, me permito informar lo siguiente
Inventarios

A la presente fecha, los saldos correspondientes a inventarios se encuentran debidamente conciliados, como respaldo se adjunta la matriz del Sistema de Bienes y Existencias (eSByE) que evidencia la conciliación de saldos con corte al 29 de diciembre de 2025.

Bienes Respecto a los saldos pendientes por conciliar, estos corresponden a las siguientes cuentas contables:

Cuenta 141.01.07 – Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, por un valor de USD 2.673,00 (Dos mil seiscientos setenta y tres con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Cuenta 911.17.00 – Bienes no Depreciables, por un valor de USD 257,98 (Doscientos cincuenta y siete con 98/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Dichos valores obedecen a actas de entrega-recepción que no fueron legalizadas en el Sistema de Bienes y Existencias durante el ejercicio fiscal 2024, situación que ha generado las diferencias actualmente reflejadas en los saldos contables.

Al respecto, se informa que la actual administración se encuentra ejecutando las gestiones necesarias para la regularización y conciliación de los valores antes descritos. Adicionalmente, una de las actividades prioritarias previstas para el ejercicio fiscal 2026 es la ejecución de un proceso de constatación física integral de los bienes institucionales, que permitirá determinar su ubicación física real y contar con los insumos técnicos necesarios para culminar la conciliación de los saldos pendientes.
(...)"

Mediante Memorando Nro. SERCOP-DA-2025-1260-M, de 29 de diciembre 2025, suscrito por el Espc. Andrés Eduardo Cabezas Heredia, Director



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

Administrativo, indicó a la Mgs. Geovanna Alexandra Erazo Cueva, Directora Financiera, lo siguiente:

“(...) se realizará un nuevo proceso de constatación física, que permita rectificar o ratificar el proceso realizado por el anterior Guardalmacén; una vez que la máxima autoridad institucional o su delegado autorice la planificación de la Constatación Física de Bienes e Inventarios, se procederá a ejecutar dicha actividad dentro de los plazos establecidos.

Concluido el proceso, se informarán formalmente los resultados obtenidos, con la finalidad de regularizar y conciliar los saldos pendientes, correspondientes a las siguientes cuentas contables:

- Cuenta 141.01.07 – Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, por un valor de USD 2.673,00 (Dos mil seiscientos setenta y tres con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).*
- Cuenta 911.17.00 – Bienes no Depreciables, por un valor de USD 257,98 (Doscientos cincuenta y siete con 98/100 dólares de los Estados Unidos de América). (...)”*

m) Asignación y uso de teléfonos celulares.

No se tiene contratado ni asignado el uso de telefonía celular, pero cabe recalcar que la Dirección General y Auditoría Interna tienen acceso a la salidas a celulares.

n) Contratación de empresas de seguridad.

El 16 de abril de 2025, se suscribió en contrato Nro. SIE-SERCOP-CON2025-001 correspondiente al procedimiento de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-SERCOP-2025-001: "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL SERCOP" con un plazo de ejecución de 540 días calendario (18 meses), contados a partir de la notificación de inicio de parte del Administrador de Contrato.

Conforme la notificación realizada por el Administrador de Contrato, las actividades inician el 22 de abril de 2025, de acuerdo con los puntos de servicio de seguridad y vigilancia que se detalla a continuación, en función de la autorización indefinida emitida por el Ministerio del Interior:

SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

ÍTEM	EDIFICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FRECUENCIA
1	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SERCOP - QUITO	PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL 10 HORAS (DIURNAS) SIN ARMA	3	LUNES A VIERNES DIURNO
2	CASA RESIDENCIAL PATRIMONIAL - CUENCA	PUNTO DE SERVICIO INSTITUCIONAL 12 HORAS (DIURNAS) CON ARMA	1	LUNES A DOMINGO DIURNO

o) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos.

El Servicio Nacional de Contratación Pública cuenta con dos bienes inmuebles los cuales se encuentran ubicados en la ciudad de Quito, el edificio Rocafuerte está en proceso de transferencia de dominio a favor de la Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, y el edificio Shirys (ex Directv) se encuentra en convenio de uso con la Agencia de Regulación y Control de Agua conforme al convenio en uso firmado el 29/03/2024.

p) Personal de seguridad.

Con Decreto Ejecutivo No. 644 del 23 de mayo de 2025, el señor presidente de la República del Ecuador designa al Lcdo. José Julio Neira Hanze como Director General (E) del Servicio Nacional de Contratación Pública. Debido al nivel de riesgo asociado a su función como Titular de la Secretaría General de Integridad Pública, cuenta con vehículos asignados para su movilización y seguridad.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

 SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA COMPARATIVO PRESUPUESTO DEVENGADO AÑOS 2023 - 2024 - 2025 GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSIÓN 												
DESCRIPCIÓN/GRUPO DE GASTO	DEVENGADO 2023		DEVENGADO 2024		DEVENGADO 2025							TOTAL DEV EN...
	ENE - JUN	JUL-DIC	ENE-JUN	JUL-DIC	ENE - JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	DIC
51 - GASTOS EN PERSONAL	3.158.968,28	3.515.736,67	3.071.892,05	3.487.543,10	3.078.294,34	839.808,39	509.755,95	433.337,81	491.433,62	722.213,37	545.115,95	6.619.959,43
53 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	271.787,01	355.943,59	321.396,43	218.814,56	119.245,37	31.980,62	26.841,17	31.563,36	46.840,66	74.177,09	429.840,82	760.489,09
57 - OTROS GASTOS CORRIENTES	3.916,88	9.354,26	3.611,23	27.367,18	8.734,31	6,29	(195,36)	260,36	2.855,26	14.847,63	3.499,44	30.007,93
71 - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	573.210,47	664.010,49	-	90.417,50	-	-	-	-	-	-	-	-
73 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	-	398.393,45	33.446,10	137.293,95	-	-	-	-	-	-	-	-
84- BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.811,60	950.163,81	164.280,68	131.340,60	-	1.185,88	10.672,92	1.185,88	504.832,58	-	-	517.877,26
99 OTROS PASIVOS	24.042,12	3.449,47	11.029,23	1.776,62	10.769,38	312,33	-	-	1.052,05	-	1.356,22	13.489,98
Total general	4.034.736,36	5.897.051,74	3.605.655,72	4.094.553,51	3.217.043,40	873.293,51	547.074,68	466.347,41	1.047.014,17	811.238,09	979.812,43	7.941.823,69

fuentes: ESIGEF



SISTEMA DE GESTIÓN	Vigencia: 2025/07/23
INFORME	Versión: 21
Informe de cumplimiento del Decreto 457	Código: 7.5.P01.F02

Con los antecedentes expuestos es necesario mencionar que el Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP está comprometido con la misión y el cumplimiento de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven a la optimización de recursos del presupuesto institucional en observancia a las normas de austeridad emitidas.

Elaborado por:	Abg. Cynthia Alexandra López C. Directora de Administración de Talento Humano	
	Sr. Andrés Eduardo Cabezas Heredia Director Administrativo	
	Mgs. Geovanna Alexandra Erazo C. Directora Financiera	
Aprobado por:	Mgs. Xavier Floresmilo Bolaños C. Coordinador General Administrativo Financiero	